



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL**

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

Que la Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, en virtud de la descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 2022, ha proferido las siguientes sentencias:

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
76001310500320170060801	JORGE ANDRÉS LIBREROS RAMOS	ICOTEC COLOMBIA S.A.S Y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES ESP	05/12/2023
76001310500220110127701	LUIS ALFREDO QUINTERO MORENO	TRANSPORTES DECEPAZ LTDA	05/12/2023

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un (01) días hábil, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.


JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023) a las 05:00 p.m.